



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ACTA DE CABILDO

ACTA NÚMERO: 022 VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: JUNIO 06 DEL 2025

PRESIDE LA SESIÓN: C. MARGARITO SORIANO CUADROS

En la Cabecera Municipal de Ayapango Estado de México, siendo las 13 horas con 00 minutos del treinta de mayo del año dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los Ciudadanos, **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor para celebrar la **VIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V, 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como **Secretario del Ayuntamiento el Lic. Ivan Palma Rodríguez**, quien después de pasar lista de asistencia, informa al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Margarito Soriano Cuadros, que existe Quorum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

FECHA: 06 DE JUNIO DEL 2025.

- I. Pase de lista.
- II. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Declaratoria de Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la presentación del informe de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de mayo de 2025.**
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **sobre la aprobación del informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo correspondiente al mes de Mayo Ejercicio Fiscal 2025.**
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

PRIMERO

En el punto numero primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES**



CABILDO



LIBRO de C

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

ROSAS, Quinto Regidor, GUSTAVO LINARES DÍAZ, Sexto Regidor, KAREN FRANCO GABRIEL, Séptimo Regidor, acto seguido comunica "Señor Presidente, le informo que se ha llevado a cabo el pase de lista y se ha verificado la existencia del Quórum Legal, por lo cual es procedente la declaratoria de Instalación de la Sesión".

SEGUNDO

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta "Con la existencia del Quórum legal, se declara instalada la vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México siendo las 13 horas con 16 minutos del día 6 de junio del año dos mil veinticinco".

TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal Margarito Soriano Cuadros, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración y posterior votación el Orden del Día, y NO registrándose solicitudes de intervención, es aprobada por unanimidad de votos con nueve votos a favor de los ciudadanos: : **MARGARITO SORIANO CUADROS Presidente Municipal Constitucional, MINERVA RAMOS DÍAZ, Síndico Municipal, JOSUÉ FLORES ROMERO, Primer Regidor, ELVIA CARRASCO MORENO, Segundo Regidor, IVAN RIVERA HERNÁNDEZ, Tercer Regidor, MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS, Cuarto Regidor, ISIDRO FLORES ROSAS, Quinto Regidor, GUSTAVO LINARES DÍAZ, Sexto Regidor, KAREN FRANCO GABRIEL, Séptimo Regidor.**

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Ivan Palma Rodríguez informa y concluye diciendo: "Es cuanto Señor Presidente".

CUARTO

Una vez aprobado el Orden del Día y agotado el punto número III de este Orden, se continua con el desahogo del siguiente punto y en uso de la palabra el C. Margarito Soriano Cuadros, declara que "en ejercicio de mis atribuciones y potestades, previstas en los artículos 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; solicito la declaratoria de Sesión Pública".

Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edificio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS Presidente Municipal Constitucional, MINERVA RAMOS DÍAZ, Síndico Municipal, JOSUÉ FLORES ROMERO, Primer Regidor, ELVIA CARRASCO MORENO, Segundo Regidor, IVAN RIVERA HERNÁNDEZ, Tercer Regidor, MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS, Cuarto Regidor, ISIDRO FLORES ROSAS, Quinto Regidor, GUSTAVO LINARES DÍAZ, Sexto Regidor, KAREN FRANCO GABRIEL, Séptimo Regidor.**

Quedando aprobado de carácter PUBLICA la Sesión, Así lo aceptaron los integrantes del Ayuntamiento.



Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp of the 'GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO' and the text 'LIBRO de C...'. The signatures appear to be from the President Municipal and the Secretary.



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

QUINTO

Para el desahogo del punto numero V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal. Margarito Soriano Cuadros, solicita la dispensa de la Lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención.

A continuación el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa, siendo aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS por los ciudadanos : **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUÉ FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

Finaliza el Secretario del Ayuntamiento diciendo "es cuanto Señor Presidente", a lo que el Ciudadano Presidente Municipal lo instruye a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

SEXTO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número VI del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción IV ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicito a este cuerpo edilicio la **aprobación para la presentación del informe de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de mayo de 2025.**"



LIBRO de CA



Administración 2025-2027
"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



Ayapango, Estado de México a 4 de junio de 2025.
Oficio: AYA/PRE/494/2025

LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027.
PRESENTE.

C. MARGARITO SORIANO CUADROS, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Ayapango, Estado de México, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción IV ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, le instruyo con la finalidad de que se sirva integrar en la lista del orden del día de la siguiente sesión ordinaria de cabildo, el informe que entrega el suscrito relativo a la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de mayo de 2025, el cual es del tenor siguiente:

No.	Expediente	Autor	Demandado	Acción	Laudó	Observaciones
1	SAE/43/2011	Minam Aide Chavez Bladillo	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Aún no hay laudo	Por acuerdo de 20 de febrero de 2025, se tuvo por cumplida la sentencia de amparo
2	SAE/035/2021	Armando Morales Jimenez	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Aún no hay laudo	Se señalaron las 11:00 hrs del día 20 de agosto de 2025, para la audiencia de Conciliación, Depuración Procesal, Ofrecimiento y Admisión de pruebas
3	SAE/2365/2022	Margarita Acosta Hernández	H. Ayuntamiento de Ayapango	Prestaciones laborales (salarios no pagados, prima de antigüedad, vacaciones, aguinaldo, salarios devengados)	Aún no hay laudo	En fechas 11 y 14 de octubre de 2024 se llevaron a cabo audiencias de desahogo de pruebas
4	SAE/406/2024	Erika Rodriguez Velasco	H. Ayuntamiento de Ayapango	Reinstalación o indemnización	Aún no hay laudo	Se contestó demanda el 18 de febrero de 2025
5	TRJUEM/114/2025	Luis Angel Flores Huhtusa	Seguridad Ciudadana, Secretaría Técnica, Comisión de Honor y Justicia	Demanda de nulidad	Aún no hay resolución	Aún no hay resolución

Circunstancia que hago del conocimiento del cuerpo edilicio para los efectos legales conducentes.

Sin más por el momento quedo a la espera de cualquier determinación.



ATENTAMENTE

C. MARGARITO SORIANO CUADROS,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO,
ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL S/N. CENTRO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLAN, C.P. 34742, AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO. TELÉFONOS: (01 571) 9 42 41 38. FAX: 41 43



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

Hecho lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, registrándose una solicitud de intervención por parte del Ciudadano **Gustavo Linares Díaz, Sexto Regidor** quien en uso de la voz manifiesta: "Preguntarle a cuánto asciende el cálculo de las prestaciones que demandan cada persona, y si nos pudiera detallar cual es el monto por persona" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal, Solicita la presencia del **Lic. José Galicia Licona Director del Área de Consejería Jurídica** para que dé respuesta al cuestionamiento del Ciudadano Regidor, quien en uso de la voz declara: "en este caso lo que nos solicita, no podemos hacer un cálculo o una estimación porque la mayoría de nuestros asuntos tenemos cinco asuntos en materia laboral, en cuatro de ellos no hay resolución, no sabemos si la parte actora tuvo la razón o nosotros tenemos la razón, entonces hasta que no haya una resolución es cuando allí señalan el monto de lo que se adeuda y por cuanto hace a uno en donde si hay un laudo la cantidad que se menciona aquí es una cantidad aproximada porque compete a la parte actora generar la promoción correspondiente para realizar sus pretensiones económicas, van a partir de aquí, pero es la parte actora la que tiene que hacer esa cuantificación, entonces, partiendo de ello si nosotros nos aventuramos a señalar una cantidad de los otros cuatro asuntos restantes, pues puede ser que sea cero, porque puede ser que ganemos los asuntos o puede ser que sea una cantidad mucho más alta entonces la información que se genera aquí pues estaría incorrecta, por eso de manera genérica, de hecho, les comento, la obligación es de como dice el punto, relación detallada de contingente económico, porque lo dice así?, principalmente tendríamos que mencionar este asunto en donde ya hay una cantidad aproximada pero no está actualizada, sin embargo, por cuestiones de transparencia, la indicación es del propio presidente, la indicación es que se les brinde toda esta información para que ustedes sepan cuantos asuntos son y pues no nos digan, pues nada más nos habían dicho que había uno, entonces se les está proporcionando mayor información de la que realmente tendría que ser, pero esto es en atención a esta apertura de información para este cabildo entonces en ese sentido no considero prudente realizar un cálculo o una estimación", y el Ciudadano **Gustavo Linares Díaz** replica, "bueno pero en este caso en la demanda inicial si viene un monto solicitado no?, y el **Director de la Consejería Jurídica** aclara el punto mencionado que "no hay monto porque las demandas únicamente señalan cuál es su salario y muchas veces mienten, o a veces no tienen el dato correcto entonces o señalan una cantidad más alta o más baja y nosotros lo tenemos que acreditar con los recibos correspondientes, entonces lo que diga en la demanda no necesariamente es verdad, se tiene que acreditar, por eso es que no podemos partir de ese cargo, necesitamos de un tercero que en ese caso sería de un magistrado o en su caso los representantes en el tribunal estatal del presidente de la sala de Ecatepec para que cuando emitan su laudo allí si ya viene una cantidad entonces allí ya estaríamos en posibilidad de proporcionar esa información , pero esa suma no la hacemos nosotros, la hace un tercero que es independiente y ajeno a las partes para evitar una información sesgada" a lo que el Ciudadano **Gustavo Linares Díaz** pregunta " y en este caso el municipio tiene la solvencia de poder negociar o conciliar algún pago para no arrastrar alguna deuda?" y el **Licenciado Titular de la Dirección del Área de Consejería Jurídica** responde "es parte del procedimiento y en todo procedimiento siempre se puede llegar a un convenio o acuerdo conciliatorio, para ello se necesitan ambas partes, en el caso de este asunto donde ya hay una cantidad aproximada, se han tenido pláticas ya hace tiempo pero realmente no era un convenio si no prácticamente nos pedían que nos sujetáramos a lo que ellos nos pedían, entonces un acuerdo siempre debe de haber voluntad de ambas partes y en este caso, no se pudo dar entonces hasta este momento en esta etapa no ha habido ningún tipo de acercamiento, estas pláticas se piden ante el propio tribunal estatal y ellos nos asignan una fecha en caso de que hubiera disposición de ambas partes" una vez concluida dichas participaciones se somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente



ABILDO

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



LIBRO d



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Sexto punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Numero 124

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción IV ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 124 quedando como sigue:

ÚNICO. – Se aprueba la presentación del informe de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de mayo de 2025.

No.	Expediente	Actor	Demandado	Acción	Laudo	Observaciones
1.	SAE/43/2011	Miniam Aide Chávez Badillo.	H. Ayuntamiento de Ayapango.	Indemnización constitucional.	Condenatorio, por la cantidad aproximada de \$801,921.82 pesos.	Por acuerdo de 26 de febrero de 2025, se tuvo por cumplida la sentencia de amparo.
2.	SAE/335/2021	Amando Morales Jiménez.	H. Ayuntamiento de Ayapango.	Indemnización constitucional.	Aún no hay laudo.	Se señalan las 11:00 hrs. del día 29 de agosto de 2025, para la audiencia de Conciliación, Depuración Procesal, Ofrecimiento y Admisión de pruebas.
3.	SAE/2365/2022	Margarita Acosta Hernández.	H. Ayuntamiento de Ayapango.	Prestaciones laborales no pagados, prima de antigüedad, vacaciones, aguinaldo, salarios devengados)	Aún no hay laudo.	En fechas 11 y 14 de octubre de 2024 se llevaron a cabo audiencias de desahogo de pruebas.
4.	SAE/406/2024	Enka Rodríguez Velarde.	H. Ayuntamiento de Ayapango.	Reinstalación o indemnización.	Aún no hay laudo.	Se contestó demanda el 18 de febrero de 2025.
5.	TRIIJAEM114/2025	Luis Ángel Flores Huihuitos	Seguridad Ciudadana, Secretaria Técnica, Comisión de Honor y Justicia.	Demanda de Nulidad.	Aún no hay resolución.	Aún no hay resolución.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.



LIBRO de C...

Ated

P. Llan

Edith...
14/2/25

YOA



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

SÉPTIMO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número VII del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicito a este Cuerpo Edilicio la **aprobación del informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo correspondiente al mes de Mayo Ejercicio Fiscal 2025.**"



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCION: SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
NÚM. DE OFICIO: AYA/SEC/268/2025.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE JUNIO DE 2025

circula

C. MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027
P R E S E N T E:

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodriguez, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, sirva la presente para enviarme un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo solicito a usted respetuosamente, someter en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo el siguiente punto, con fundamento en el Art. 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

- La Aprobación del Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de Mayo Ejercicio Fiscal 2025.

Esperando contar con su valioso apoyo agradezco de antemano la atención prestada al presente, sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
AYAPANGO, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

RECIBIDO
FECHA 04/06/25
HORA 16:04 hs



CABILDO



LIBRO de

Hecho lo anterior se instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento presenta al Cuerpo Edilicio el **informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo correspondiente al mes de Mayo Ejercicio Fiscal 2025** y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Séptimo punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

Acuerdo Municipal Numero 125

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 125 quedando como sigue:

ÚNICO. - Se aprueba el informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo correspondiente al mes de Mayo Ejercicio Fiscal 2025.



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"
ACUERDOS DEL MES DE MAYO 2025

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

No. DE ACUERDO	ACUERDO	No. DE SESIÓN	FECHA DE ACUERDO	UNIDAD RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
110	Aprobación de la Emisión de la Tercera Convocatoria para seleccionar a los integrantes de la Comisión de Selección Municipal que nombra a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Ayapango, Estado de México.	017	02/05/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
111	Aprobación de las Obras del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FASIMUN), Ejercicio Fiscal 2025. Solicitado por la Directora de Obras Públicas y Servicios del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027.	017	02/05/2025	H. Ayuntamiento	En proceso
112	Aprobación de la presentación del Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de abril Ejercicio Fiscal 2025, del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027.	018	09/05/2025	Secretaría del H. Ayuntamiento	Concluido
113	Aprobación de un apoyo Económico por la Cantidad de \$ 220,284.00 pesos (doscientos veinte mil doscientos ochenta y cuatro pesos) para Gastos de Operación de la festividad denominada "Día de la Madre" para el Municipio de Ayapango y sus Delegaciones, Administración 2025-2027.	016	09/05/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
114	Aprobación de la presentación de la Relación detallada del Contingente Económico de Líquidos Laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de abril de 2025.	018	09/05/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
115	Aprobación de la presentación del informe anual de la Junta del Juzgado Cívico Municipal de Ayapango, Estado de México, Administración 2025-2027.	018	09/05/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
116	Aprobación del Nombramiento de la Ciudadana Rosalio Joselyn Sosa Aguilar como Coordinadora de Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública CZ.	018	09/05/2025	H. Ayuntamiento	Concluido

117	Aprobación de la Designación de la C. Rosalio Joselyn Sosa Aguilar como Presidenta Honorífica de la Comisión de Honor y Justicia de Ayapango Estado de México, Administración 2025-2027. Así como la integración de la Comisión de Honor y Justicia de Ayapango Estado de México, queda de la siguiente manera: 1. PRESIDENTE: Rosalio Joselyn Sosa Aguilar 2. SECRETARIO: Lic. José Galicia Licona 3. REPRESENTANTE DE LA UNIDAD OPERATIVA: David Hernández Vázquez	018	09/05/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
118	Aprobación de la designación a los beneficiarios del Programa Social denominado "Sistemas de 10,000 lts para el Ejercicio fiscal 2025", en el Municipio de Ayapango y sus Delegaciones, Administración 2025-2027. Solicitado por el Director de Desarrollo Social.	019	16/05/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
119	Aprobación de la corrección mediante Fe de Erratas, al Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 16 de mayo de 2025. La corrección mediante FE DE ERRATAS debe decir: "La aprobación de las Reglas de Operación para la designación de beneficiarios de la Obra Pública denominada "Construcción de Sistemas de 10,000 lts para Agua Potable" (prefabricadas) Ejercicio Fiscal 2025."	020	23/05/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
120	Aprobación al Ciudadano Sergio Rosales Sánchez y la Ciudadana Noemí Romero Carmona como integrantes de la Comisión de Selección Municipal que nombra a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Ayapango Estado de México. La Comisión de Selección Municipal queda integrada de la siguiente manera.	020	23/05/2025	H. Ayuntamiento	Concluido



LIBRO de

597 982 4149
www.ayapango.gob.mx

597 982 4149
www.ayapango.gob.mx



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

121	Aprobación del Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones del Municipio de Ayapango 2025.	021	30/05/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
122	Aprobación del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ayapango 2025.	021	30/05/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
123	Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de Ayapango Administración 2025-2027.	021	30/05/2025	H. Ayuntamiento	Concluido

Acuerdos Concluidos = 13
Acuerdos en Proceso = 01
Total de Acuerdos = 14

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

Handwritten signature

OCTAVO

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento en uso de la voz Manifiesta: **"El siguiente punto del orden del día es el concerniente a Asuntos Generales"**, y continúa diciendo "Señor Presidente le informo que se no se registraron puntos para integrarse en el apartado de Asuntos Generales, es Cuanto Señor Presidente".

NOVENO

Una vez realizado el acto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra e informa que se ha agotado el orden del día.

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional declara: "No habiendo más puntos en el Orden del día, **siendo las 13 horas con 33 minutos, del día 6 de junio del año 2025, se CLAUSURA LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al PRIMER año de Sesiones. Secretario del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente".-----

-----se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, firmando al margen y al calce los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLAN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO ESTADO DE MEXICO.

DOY FE

El Licenciado IVAN PALMA RODRIGUEZ. – Secretario del Ayuntamiento



LIBRO de C



C.MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.MINERVA RAMOS DÍAZ
SINDICO MUNICIPAL

Handwritten signature



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



C. JOSUE FLORES ROMERO
PRIMER REGIDOR



C. ELVIA CARRASCO MORENO
SEGUNDO REGIDOR



C. IVÁN RIVERA HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR



C. MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS
CUARTO REGIDOR



C. ISIDRO FLORES ROSAS
QUINTO REGIDOR



C. GUSTAVO LINARES DÍAZ
SEXTO REGIDOR



C. KAREN FRANCO GABRIEL
SÉPTIMO REGIDOR

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ